

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D^a M^a CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
D^a MARÍA RODRIGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí el Secretario accidental D. Francisco Javier Campos González, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el Acta-Denuncia por infracción a la OO.MM. de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el espacio público (BOP 27/11/2020) presentado por la Policía Local, por una supuesta infracción al art. 22.a), a nombre de V.R.R., examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acuerda se inicie el correspondiente expediente sancionador.

Vista la solicitud presentada por D^a MARIA SÁNCHEZ VALENCIA, de autorización para ocupación de vía pública con instalación de dos castillos hinchables en la Pza. Alameda del 5 al 9 de diciembre, examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de los mismos con el siguiente horario y previo pago de la tasa correspondiente.

- Día 6 diciembre: de 12:00 a 23:00 h.
- Día 7 diciembre: de 16:00 a 23:00 h.
- Día 8 diciembre: de 12:00 a 23:00 h.
- Día 9 diciembre: de 12:00 a 21:00 h.

Durante el horario de actividad de las instalaciones, el tráfico de vehículos quedará cortado en la zona para seguridad de los asistentes.

El día 9 de diciembre a partir de las 21:00 h. deberá quedar despejada la plaza de la Alameda para el uso de los estacionamientos ubicados en la misma.

La autorización se concede siempre bajo la responsabilidad del solicitante que contará con un seguro de responsabilidad por los daños que pudieran sobrevenir; la instalación se hará en zona acotada por el solicitante, señalizando debidamente el lugar y causando las mínimas molestias a los usuarios de la vía y dejando ésta al finalizar en perfectas condiciones de limpieza, ateniéndose en cualquier caso a las indicaciones de la Policía Local y cumpliendo todos los requisitos de seguridad establecidos en la normativa UNE-EN14960.

Vista la solicitud presentada por D^a NATIVIDAD BAQUERO GÓMEZ de devolución del 50% del importe abonado por la tasa del servicio de ayuda a domicilio, correspondiente al mes de noviembre de 2024, por no haber sido beneficiaria de dicho servicio desde el 15 de noviembre, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D^a Eva María Ramos Hermoso, Directora de la ASOCIACIÓN FLAMENCA EVA MANUELA, solicitando el Salón de Actos de la Casa de Cultura de Aceuchal durante los días 11, 12 y 13 de diciembre en horario de tarde y el día 23 de diciembre, con motivo de realizar ensayos para la celebración de una Gala de Navidad, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acordó por unanimidad autorizar lo solicitado, pudiendo realizarse los ensayos en horario de 16:00 a 20:00 horas y la celebración de la gala desde las 19:00 a 21:00 horas.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ORTIZ RODRÍGUEZ, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Toledo, nº 6 (Expte. de Obras 57/2023), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que las obras de reparación de la vía pública se han ejecutado correctamente, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. JOSÉ ANTONIO PONCE PARDO, en el que, debido a las obras de reparación y arreglo del camino "El Saltillo", efectuadas por el Ayuntamiento de Aceuchal, una finca de su propiedad lindera al camino y situada en el polígono 16, parcela 55 se ha visto perjudicada, ya que al realizarse referidas obras, las aguas de lluvia quedan estancadas en su parcela, afectando a las condiciones de la propiedad y su uso ganadero, por lo que solicita que se estudie la manera de evitar dichos problemas de inundación de su propiedad. La Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por la Guardería Rural, acuerda realizar la construcción de un sistema de drenaje adecuado (badén de hormigón) en el camino público "El Saltillo", que permita desviar las aguas hacia los cauces naturales sin afectar a las parcelas colindantes.

Vista la solicitud presentada por los Operarios de Servicios, de autorización para la compra de prendas de vestir para su uniformidad; examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la compra por importe de 250,00 € cada uno de los cinco operarios, con cargo al presupuesto del ejercicio 2025.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanística:

- A COOPERATIVA EXTREMEÑA DE AJOS DE ACEUCHAL para "Ampliación y mejora tecnológica de industria de manipulación, clasificación, transformación y envasado de ajos" en el polígono nº 13, parcelas 353, 354, 435, 436, 437, 438, 439, 440 y 462 de este término municipal (Expte. de obra 30/2024. Gestiona 176/2024).
- A D^a CAROLINA MATAMOROS BAQUERO para "Instalación autoconsumo solar fotovoltaico en cubierta de menos de 10 KW" en la C/ Villafranca nº 21 (Expte. de obra 121/2024. Gestiona 655/2024).
- A D. JOSÉ PARRA SOLIS para "Restauración de techos sin modificar estructura" en la C/ Zafra nº 15 (Expte. de obra 128/2024. Gestiona 688/2024).
- A D. ANDRÉS LOZANO BAQUERO para "Ejecución de nave almacén de maquinaria agrícola" en la calle Romero s/n, según proyecto técnico presentado. (Expte. de obra 133/2024. Gestiona 670/2024).

Así mismo, la Junta de Gobierno Local, previo informe emitido por el Técnico Municipal, acordó denegar la licencia de obra solicitada por D^a SARA LÓPEZ RODRÍGUEZ para "Apertura de zanja de 180 ml y construcción de monolito para colocar contador de luz" en la Ctra. de Solana, 21 (ref. catastral 06002A015000280003ED, por pretender dotar de un servicio urbanístico a un edificio construido sin licencia para ello, y además estar ubicado en el área de reparto AR/SU-3 perteneciente a la unidad de actuación UAR/SU-3.1 que se encuentra sin desarrollar.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos, de lo que yo como secretario accidental certifico.